



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

19459 *Expediente de obras en suelo rústico, núm. licencias de obras 2014/292*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la Sra. Eulalia Serra Torres en representación de la entidad Hostal Bahía SCP, para la construcción de vivienda unifamiliar con piscina, situada en "Can Joan Ferrer d'es Pujols", Vénda Moli i s'Estany, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2014/292).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 30 de octubre de 2014

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

